

**COMUNICADO DE LAS ASAMBLEAS MENDOCINAS
EN DEFENSA DEL AGUA Y LA LEY 7722, Y
EN RECHAZO A MINERA SAN JORGE Y EL FRACKING**

Hoy **22 de Marzo, DÍA MUNDIAL DEL AGUA**, y a 8 años de que Eduardo Galeano al recibir el doctorado Honoris Causa de la UNCuyo iniciara su discurso homenajeando a los defensores del agua en todo el mundo, las **Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura**:

1 – Repudiamos el extractivismo hidrotóxico y los persistentes ataques que políticos de diverso signo partidario, empresas mineras y medios hegemónicos siguen realizando contra la LEY 7722, prometiendo espejitos de colores sobre los supuestos “beneficios”



que acarrearía la megaminería para los mendocinos, y ocultando los innumerables daños que ha causado y sigue generando en el país y el mundo. El reciente **crimen ambiental** (no accidente) ocasionado por **Vale en Brasil**, que dejó **209 muertos ya confirmados y 97 desaparecidos**, y los análisis de agua del río Jáchal realizados en febrero por la UNCuyo, que indican la **contaminación con metales pesados por la mina Veladero** y un posible nuevo derrame de la misma, se suman a la larga lista de catástrofes y graves impactos ambientales de la megaminería en todo el mundo, que incluye también a Canadá, EE.UU. y Chile.

2 – Afirmamos que con su tan difundida “partida” de Mendoza, **MINERA SAN JORGE sólo montó una operación mediática** para presionar sobre el gobierno y la sociedad mendocina, que el propio subsecretario de Energía y Minería calificó acertadamente de “**berrinche**”. **Amenaza con irse, pero se queda**. “Irse” de Mendoza, sería poner a la venta su concesión y proyecto minero. “Su oficina” que habría cerrado, es un estudio jurídico compartido, que seguirá insistiendo en atacar la Ley 7722, más que una sede real con los empleados propios de una empresa minera. Como **la minera quería saltarse la Evaluación de Impacto Ambiental completa** con un proyecto nuevo, pretendía que el gobierno violara las leyes y decretos reglamentarios, aprobándoles rápidamente una “actualización de DIA”, como si la de 2011 estuviese vigente, y no **rechazada por unanimidad** como lo fue el 24/8/2011.

3 – Seguimos rechazando enérgicamente la fractura hidráulica para explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, y **exigiendo a los legisladores** que aprueben la **LEY DE PROHIBICIÓN DEL FRACKING**, cuyo proyecto ingresó hace ya 10 meses en la Legislatura provincial. Repudiamos la política del gobierno que, ignorando la fuerte resistencia social, sigue fomentando esta técnica y aprobando todos los proyectos de ese tipo que presentan las petroleras. El gigantesco derrame generado en 2018 en Neuquén, la destrucción del tejido agroindustrial y social en Allen, los reiterados sismos en Añelo cuyo probable vínculo con el fracking estudian geólogos chilenos y sanjuaninos, la prohibición de esta técnica en muchos países, son algunos entre múltiples antecedentes fácticos y legales que evidencian los gravísimos despojos, contaminaciones irreversibles y daños al ambiente social y natural que ya ha causado en el mundo.

4 – Exigimos que el Estado Nacional NO venda ni entregue a grandes capitales el campo de **La Remonta**.

**MENDOZA LIBRE DE MEGAMINERÍA, FRACKING Y FUMIGACIONES AÉREAS
SÍ A LA RESTAURACIÓN DE LAS LAGUNAS DE HUANACACHE
SÍ AL ÁREA PROTEGIDA USPALLATA-POLVAREDAS
SÍ AL AGUA PURA Y LOS ALIMENTOS SANOS
SÍ A LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y LIBRES
EL AGUA DE MENDOZA NO SE NEGOCIA
LA LEY 7722 SE CUMPLE Y NO SE TOCA**